

AUTO-BAREMO DE MÉRITOS

PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE MÉDICOS PARA EL AÑO 2025, PATROCINADO POR LAS ENTIDADES BANCARIAS CAJAMAR Y CBNK

Requisitos de admisión:

- 1)** Acreditar mediante certificado colegial, estar colegiado en los Colegios Oficiales de Médicos de Andalucía, con una antigüedad de al menos un año.
- 2)** Presentación de un Informe de la Jefatura del Servicio y del Director Médico del centro donde se realice la residencia, autentificando y certificando los méritos que concurren.
- 3)** Estar realizando la residencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía o haberla terminado en este año 2024.

Baremo: (Únicamente se podrán incluir aquellos méritos relacionados con el periodo de residencia)

1) Expediente durante la residencia (máximo cuatro puntos)

Sumar las puntuaciones y dividir por número de años.

- Sobresaliente (9-10): 4 puntos
Notable (7-8): 3 puntos
Bien (6): 2 puntos
Suficiente (5): 1 punto

2) Cursos de Tercer Ciclo:

Programa de formación de Doctorado Completo o máster equivalente (2 puntos)

Suficiencia Investigadora o trabajo fin de máster (1 puntos)

Tesis Doctoral defendida y evaluada:

- Apto (2 puntos)
Sobresaliente (3 puntos)
Cum laude sin unanimidad (4 puntos)
Cum laude con unanimidad (5 puntos)

Cursos de expertos relacionados con su especialidad MIR (1 punto)

3) Premios durante la residencia de ámbito institucional y reconocimiento oficial.

- Locales: 0,1 puntos
- Autonómico: 0,25 puntos
- Nacionales: 0,5 puntos
- Internacionales: 1 punto

4) Actividad Docente en la especialidad que está realizando.

- Cada año completo como colaborador oficial (0,5 puntos)

5) Actividad Investigadora. (No libros de comunicaciones y sin conflicto de intereses)

Libros con ISBN.

- primer autor: 5 puntos
- segundo autor: 4 puntos
- tercer autor y siguientes: 3 puntos

Libros digitales con ISBN. Es necesario incluir enlace o aportar Pen Drive

- primer autor: 4 puntos
- segundo autor: 3 punto
- tercer autor y siguientes: 2 puntos

Capítulos de Libros impreso con ISBN.

- primer autor: 2 puntos
- segundo autor: 1 punto
- tercer autor y siguientes: 0,5 puntos

Capítulos de Libros digital con ISBN. Es necesario incluir enlace o aportar Pen Drive.

- primer autor: 1 punto
- segundo autor: 0,5 puntos
- tercer autor y siguientes: 0,25 puntos

Artículos Publicados en revistas nacionales o internacionales indexadas en el *Journal Citation Reports*

- primer autor: 3 puntos
- segundo autor: 2 puntos
- tercer autor y siguientes: 1 punto

Artículos Publicados en revistas nacionales o internacionales no indexadas

- primer autor: 1 punto
- segundo autor: 0,5 puntos
- tercer autor y siguientes: 0,25 puntos

Participante como investigador principal en proyecto competitivo (3 puntos cada uno)

Perteneciente a grupo de investigación competitivo (2 punto cada uno)

Estancia becada en centros de investigación internacional (2 punto por mes)

Estancia becada en centros de investigación nacional (1 puntos por mes)

6) Participaciones en Congresos y Cursos de ámbito internacional de la especialidad que realiza.

Ponencias oficiales: ponente: 2 puntos por cada una

Comunicaciones orales o posters:

- primer autor: 1 punto
- segundo autor: 0,5 puntos
- tercer autor y siguientes: 0,25 puntos

7) Participaciones en Congresos y Cursos de ámbito nacional de la especialidad que realiza.

Ponencias oficiales: ponente: 1 punto por cada una.

Comunicaciones orales o poster:

- primer autor: 0,5 puntos
- segundo autor: 0,25 puntos
- tercer autor y siguientes: 0,1 puntos

8) Otros méritos a valorar por la Comisión (Hasta un máximo de 8 puntos).

Otras aportaciones de interés (máximo 2 puntos)

MIR previo completado (2 puntos)

Nivel de idiomas acreditado (máximo 2 puntos)

- Nivel C2: Certificate of Proficiency in English (CPE): 2 puntos
- Nivel C1: Certificate in Advanced English (CAE): 1 punto
- Nivel B2: First Certificate in English (FCE): 0,5 puntos

Colaboración con su Colegio Profesional en el ámbito de su especialidad (máximo 2 puntos)

*NOTA 1: Los dos premios, en su caso, y por decisión del Jurado, podrán ser declarados desiertos.

*NOTA 2: Este Auto-Baremo es un criterio orientador para el Jurado, que en su discrecionalidad técnica decidirá sin estar sometido en ningún caso a la puntuación del mismo, no existiendo obligación de publicar las puntuaciones auto-baremadas por los candidatos al premio.